

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****84****TRES CANTOS****OFERTAS DE EMPLEO**

Por decreto de la cuarta teniente de alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos, número 606/2024, de 25 de enero de 2024, se han aprobado las bases para la cobertura, con carácter interino, de una plaza de técnico de Archivo del Ayuntamiento.

El objeto de la presente convocatoria es la cobertura, con carácter interino de una plaza de técnico de Archivo, así como la configuración de una bolsa de trabajo, siendo el procedimiento de selección el de concurso.

Las bases por las que se regirá la convocatoria se encuentran publicadas en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos y en la página web municipal.

El plazo de presentación de instancias y la documentación requerida, de acuerdo con lo establecido en las bases, se deberá realizar en el Registro General del Ayuntamiento de Tres Cantos, dentro del plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

También podrá utilizarse cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tres Cantos, a 1 de febrero de 2024.—La cuarta teniente de alcalde, María del Mar Sánchez Chico de Guzmán.

(02/1.869/24)

